

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE BOCCIA

Reconocimiento Deportivo No. 001572 de 2021

Personería Jurídica No. 001398 de 2021

Nit. 901.531.133 - 8



RESOLUCIÓN No.006

Abril 13 de 2023

Por medio de la cual se avala el campeonato “**III CAMPEONATO NACIONAL DE BOCCIA CALI- 2023**” que se realizará en la ciudad de Cali – Coliseo Miguel Calero del 14 al 22 de mayo de 2023.

La presidenta de la **Federación Colombiana de Boccia** y la **Comisión técnica Nacional** en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y

CONSIDERANDO

Que la Federación Colombiana de Boccia - FECOLBOCCIA, según el Decreto 520 del 14 de mayo de 2021 y en concordancia con la Ley 1946 de 2019, está desarrollando el deporte de Boccia.

Que la Federación Colombiana de Boccia - FECOLBOCCIA, está debidamente reconocida ante MINDEPORTE y cuenta con la membresía de la Boccia International Sports Federation BISFED

Que el III Campeonato Nacional Prejuegos Cali 2022 se realizará en la ciudad de Cali del 14 al 22 de mayo de 2023.

Por lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Organizar y avalar el “**III CAMPEONATO NACIONAL DE BOCCIA CALI- 2023**” que se realizará en la ciudad de Cali – Coliseo Miguel Calero del 14 al 22 de mayo de 2023.



FECOLBOCCIA

ARTÍCULO 6°. VIGENCIA. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición. Dada en SANTIAGO DE CALI., a los trece (13) días del mes de Abril de 2023.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE,

Federación Colombiana de Boccia
Boccia Marcela Ramón Cuellar
PRESIDENTE

Federación Colombiana de
Miguel Ángel Villamil
SECRETARIO